



Qá^caazá) ÁEÜ^&azQí /á^ÁH DÁ) ÁSOVQ ÖÖYÁPHÁ^ÁH U^áÁEcaá..í áazQ^! áé ^! áaz áazí áazEÖ|| áazÁ  
reconocida por el DICE, incorporada a la  
base de datos bibliográfica ISOC, en RePec, resumida en DIALNET y encuadrada en el Grupo C de la  
Clasificación Integrada de Revistas Científicas de España.  
Vol 12. Nº 35  
Diciembre 2019  
<https://www.eumed.net/rev/delos/35/index.html>

## EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO LOCAL: RETOS Y OPORTUNIDADES DESDE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Dra. C. Noraida Garbizo Flores<sup>1</sup>

Ms.C. Alba Marina Lezcano Gil<sup>2</sup>

Lic. Dorys Contreras Hernández<sup>3</sup>

Cuba

### CONTENIDO

Resumen .....	2
Abstract .....	2
1. Introducción.....	3
2. La educación ambiental en el debate contemporáneo .....	4
3. Desarrollo local: Importancia y actualidad. ....	8
4. La participación ciudadana: eje articulador de la educación ambiental y el desarrollo local .....	10
5. Conclusiones.....	13
6. Referencias bibliográficas .....	14

<sup>1</sup> Profesora Titular del Centro Universitario Municipal “hermanos Saíz Montes de Oca”, Consolación del Sur, Pinar del Río.

<sup>2</sup> Profesora Asistente del Centro Universitario Municipal “hermanos Saíz Montes de Oca”, Consolación del Sur, Pinar del Río. Profesora Asistente del Centro Universitario Municipal “hermanos Saíz Montes de Oca”, Consolación del Sur, Pinar del Río.

<sup>3</sup> Profesora Asistente del Centro Universitario Municipal “hermanos Saíz Montes de Oca”, Consolación del Sur, Pinar del Río.

## **RESUMEN**

Educación ambiental y desarrollo local constituyen dos términos de importancia y actualidad en los marcos del desarrollo sostenible, que de manera independiente marcan la impronta de los debates académicos y científicos, constituyendo la participación ciudadana elemento clave para su desarrollo. De este modo, incursionar en el estudio del desarrollo local en su nexo ineludible con la educación ambiental, constituye una necesidad para integrar de manera coherente las dimensiones ecológica, económica, cultural y política social, desde la participación activa y transformadora de las ciudadanas y ciudadanos en el entorno local. Desde estos referentes, el presente artículo tiene la intención de ahondar en la relación entre educación ambiental y desarrollo local, destacando los nexos que posibilitan una actuación socialmente responsable en el entorno natural, con una mirada al desarrollo local sostenible.

**Palabras clave:** educación ambiental, desarrollo local, medio ambiente, desarrollo sostenible.

## **ABSTRACT**

Environmental education and local development, constitute two terms of importance and topicality in the framework of sustainable development that independently mark the imprint of academic and scientific debates, constituting citizen participation as a key element for its development. Thus, venturing into the study of local development in its inescapable link with environmental education, constitutes a need to integrate in a coherent way the ecological, economic, cultural and social political dimensions, from the active and transformative participation of citizens and citizens in the local environment. From these referents, this article intends to delve into the relationship between environmental education and local development, highlighting the links that allow a socially responsible action in the natural environment, with a view to sustainable local development.

**Keywords:** environmental education, local development, environment, sustainable development.

## 1. INTRODUCCIÓN

Incursionar en el estudio de la educación ambiental y el desarrollo local, constituye un tema de imponderable valor para la sociedad del conocimiento, al mostrar múltiples nexos entre ambos términos que no siempre son visibles cuando se trata de apostar por una integración entre lo natural, lo económico, político social y cultural. Por un lado, la relevancia de la educación ambiental, la convierte en un instrumento de transformación social y empoderamiento, por su parte, el desarrollo local, emerge como proceso de construcción social que requiere ser evaluada más allá de la dimensión económica.

Desde esta perspectiva de análisis, Guzón (2011), destaca acertadamente que:

Los ciudadanos y los ciudadanos pueden hacer uso de tres recursos: su alianza con la naturaleza y el aprovechamiento respetuoso de la biodiversidad, que son locales, relativamente baratos y seguros; la memoria histórica y la espiritualidad que son el sentido y fundamento de sus instituciones; y sobre todo, el conocimiento entendido como "ciencia de y para los pueblos" con vistas a impulsar procesos encaminados al desarrollo local. (p.7)

De acuerdo con la citada autora, la alianza del hombre con la naturaleza se convierte en factor clave para potenciar procesos de transformación en los entornos locales, teniendo en cuenta que la percepción del ambiente, permite una actuación responsable sobre él, tomando conciencia de la realidad que se vive, y el futuro que queremos donde el hombre no se erija como el centro, sino parte integral del medio ambiente.

Desde esta perspectiva, se requieren más que acciones aisladas, procesos educativos que preparen desde edades tempranas a las futuras generaciones para vivir en armonía con la naturaleza, partiendo del presupuesto de que todas nuestras acciones generan consecuencias sobre el medio ambiente. Por tal motivo, no se puede potenciar un desarrollo del entorno local, sin tener en cuenta que los ámbitos sociales y económicos son inseparables de los elementos bióticos y abióticos del ambiente.

En el devenir por el que se transita, educación y desarrollo local, van de la mano, cada día se hace más creciente la necesidad de visibilizar sus nexos, para potenciar espacios de participación ciudadana que ayuden a pensar lo local y buscar soluciones a los problemas ambientales para alcanzar el Desarrollo Sostenible. En este sentido, se coincide con Tréllez (2016) al esbozar que "la educación ambiental tiene un compromiso vital y requiere constituirse en puente, en un espacio de reflexión convergente para la acción, donde el punto de partida sea el reconocimiento de la validez y complementariedad de las varias formas del conocer" (p.4).

A partir de estos presupuestos, las autoras tienen la intención de evaluar la relación entre educación ambiental y desarrollo local, en los marcos de la participación ciudadana. Para ello, en un primer momento, se abordan cuestiones de carácter teórico y metodológico que nos permiten visualizar la educación ambiental como un proceso y permanente que constituye una dimensión de la educación integral de todos los ciudadanos. En un segundo momento se incursiona en el

desarrollo local como un proceso multidimensional que incluye la correcta educación ambiental y económica de los ciudadanos en pos de un desarrollo sostenible y en tercer lugar se aborda la participación ciudadana como factor clave para hacer patente la relación entre ambiente y calidad de vida.

## **2. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEBATE CONTEMPORÁNEO**

En los momentos actuales, ningún tema ha generado tanto interés y compromiso mundial como el relacionado con los problemas del ambiente. La preocupación sobre los crecientes problemas ambientales, crean la necesidad de contribuir desde una actuación socialmente responsable a su solución y/o mitigación, necesidad inminente para desarrollar una educación ambiental a partir del hecho, que el medio ambiente nos pertenece a todos y somos parte del él.

Irrumpir en el estudio de la educación ambiental como, requiere reflexionar en torno a una multiplicidad de interrogantes que se derivan de cada análisis:

- ¿La Educación Ambiental puede ser considerada como una educación para la supervivencia humana?
- ¿Qué características la diferencian del resto de los campos educativos?
- ¿Es la Educación Ambiental un proceso de aprendices o de maestros?
- ¿Constituye la Educación Ambiental una demanda social?

Por ello, en el camino de brindar respuesta a cada interrogante que nos permita entender la educación ambiental como un proceso y un resultado de nuestras acciones, es preciso abordar cuestiones relativas al medio ambiente, el desarrollo sostenible y la relación entre ambos, en el camino de concebir la educación ambiental despojada de concepciones que empobrecen su significado teórico y práctico.

En los documentos de la UNESCO (1975) se destaca que El concepto de medio ambiente debe abarcar el medio social y cultural y no sólo el medio físico, por lo que los análisis que se efectúan deben tomar en consideración las interrelaciones entre el medio natural, sus componentes biológicos y sociales y también los factores culturales.

En la ley No.81 del medio Ambiente de Cuba (1997), se señala que el medio ambiente es “un sistema de elementos abióticos, bióticos y socioeconómicos con que interactúa el hombre, a la vez que se adapta al mismo, lo transforma y lo utiliza para satisfacer sus necesidades “(p.4).

Al incursionar en el estudio del medio ambiente, es preciso entender que el mismo ha evolucionando, de tal forma que se ha pasado de considerar fundamentalmente sus elementos físicos y biológicos, a una concepción más amplia, en la que se destacan las interacciones entre sus diferentes aspectos, acentuándose la vertiente económica y sociocultural (Márquez, Casas y Márquez, 2012).

Al respecto Leff (2002), aporta el concepto de saber ambiental, al profundizar en la idea del ambiente y la complejidad emergente donde se reencuentran el pensamiento y el mundo, la sociedad, la naturaleza, la biología, la tecnología, la vida y el lenguaje.

En la sistematización teórica de la que ha sido objeto el término de saber ambiental, se destacan los aportes de Jaula (2012), quien señala acertadamente que “Ese nuevo saber ambiental que se propugna, debe rebasar los obsoletos referentes del actual conocimiento ambiental prevaleciente por doquier en la Tierra, para alcanzar un cambio de saber, que resulte objetivamente a una pertinente sostenibilidad” (p.4).

El citado autor enfatiza en los tránsitos que se deben producir para alcanzar el cambio de saber al que se aspira:

- De la visión antropocéntrica del ambiente, a la visión ambiocéntrica del ambiente.
- De la percepción disciplinar y sectorial, a la percepción transdisciplinar y sistémica el ambiente.
- De la inequidad, desigualdad y la injusticia social, a la justicia, la igualdad y la equidad social.
- De la concentración de la riqueza, a la redistribución de la riqueza planetaria.
- De la actual “anti economía” concebida como “arma de exterminio masivo” de la naturaleza y de la sociedad en su conjunto, a una nueva economía solidaria, complementaria y subordinada a la naturaleza.
- Del pago de la deuda externa, al pago de la deuda ecológica.
- De las energías contaminantes agotables, a las energías alternativas inagotables.
- De la naturaleza como almacén de recursos naturales, a la naturaleza como fuente generadora y sustentadora de la vida humana.
- Del reconocimiento de las sociedades humanas, al reconocimiento de las sociedades biológicas.
- Del amor a la espera de amor a cambio, al amor sin esperar amor, pues ya la Naturaleza nos ha dado tanto...

A partir de los criterios abordados, es evidente que el discurso ambiental ha generado:

Un método y un paradigma de la complejidad, capaces de analizar, lo real de manera integrada y multidimensional. De allí han emergido un método constructivista y una ecología generalizada, para tratar de comprender la organización y las relaciones entre procesos de diversos tipos (físicos, biológicos, simbólicos).López y Pérez, 2012, p.6)

De este modo, al evaluar el binomio medio ambiente –desarrollo sostenible, es necesario entender que el desarrollo sostenible ha sido un concepto polémico y se erige como un tema esencial en el debate contemporáneo sobre la supervivencia de la especie humana.

En el abordaje del concepto de sostenibilidad se destacan las consideraciones de Díaz Duque (2019) quien realiza un análisis crítico del tema esbozando que la sostenibilidad se debe expresar en la capacidad de la humanidad de vivir dentro de los límites que impone el medio natural, puntualizando la necesidad de no obviar el carácter finito de lo natural. Por ello, asevera la necesidad de:

- No sobrepasar la tasa de renovación de los recursos “renovables”.
- No sobrepasar la capacidad de absorción del medio natural.
- Crear fuentes alternativas de recursos renovables equivalentes a partir de un monto de los beneficios de fuentes no renovables.
- El carácter finito de lo natural.

Destaca el citado autor que los problemas de la sostenibilidad se expresan en forma multicausal, con efectos variados e interrelacionados, vinculados estrechamente con todas sus múltiples dimensiones. De este modo, constituye la base, sólida e imprescindible, sobre la cual se levantan, en forma armónica, los diferentes procesos esenciales en la búsqueda e implementación de la sostenibilidad en una sociedad determinada.

A partir, del análisis de la relación entre medio ambiente y desarrollo sostenible, podemos destacar que al evaluar el concepto de educación ambiental y su relación con el desarrollo local, se precisa señalar que el término de educación ambiental ha evolucionado en correspondencia con el concepto de medio ambiente. En tal sentido, la educación ambiental La educación ambiental, debe orientarse "hacia la minimización del riesgo ambiental y la capacitación para actuar en el marco del desarrollo sostenible". (Novo, 1998, p. 104).

Según Roque (2001):

La educación ambiental es un proceso continuo y permanente que constituye una dimensión de la educación integral, orientada a que en el proceso de construcción y producción de conocimientos, de desarrollo de hábitos, habilidades, y actitudes, así como en la formación de valores, se armonicen las relaciones entre los seres humanos, y de ellos con el resto de la sociedad y la naturaleza, para propiciar la orientación de los procesos económicos, sociales y culturales hacia el desarrollo sostenible” (p. 4).

La definición aportada por la autor, tiene por demás la virtud de destacar la educación ambiental, como una de las dimensiones de la formación integral del sujeto, por lo que requiere ser atendida desde la dimensión formativa en pos de formar a las futuras generaciones en armonía con la naturaleza, precisando el significado de los conocimientos y modos de actuación.

En esta línea de pensamiento, se concuerda con Casas (2012), al evaluar la educación ambiental como:

(...) un proceso no solo informativo, sino formativo, no solo crítico sino también propositivo, que resulta el medio para enseñar a comprender un mundo en

transformación y que las nuevas generaciones crezcan de forma consciente y activa, ante el reto de la construcción de un futuro sustentable, que en primera instancia se proponga cambiar esos comportamientos insustentables que hoy sufre mayoritariamente el Planeta. (2012, p.3)

Otro presupuesto importante en que se sustenta el presente artículo son los postulados de Tréllez (2016) al destacar que La educación ambiental tiene un compromiso vital en este sentido, y requiere constituirse en puente, en un espacio de reflexión convergente para la acción, donde el punto de partida sea el reconocimiento de la validez y complementariedad de las varias formas del conocer (p.4).

Visto entonces desde el prisma de la relación medio ambiente desarrollo - sostenible, Santos (2014) define la Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible (EA p DS), como un:

Proceso educativo, que incorpora de manera integrada y gradual las dimensiones económica, político-social y ecológica del desarrollo sostenible a la educación de los estudiantes y docentes del Sistema Nacional de Educación y se expresa en modos de pensar, sentir y actuar responsables ante el medio ambiente. (Santos, 2014, p.23.)

Como se puede advertir en la sistematización de los estudios realizados se se resaltan una serie de rasgos distintivos que se derivan de cada análisis y en sentido general distinguen y tipifican el concepto de Educación ambiental como:

- Proceso continuo y permanente que constituye una dimensión de la educación integral de todos los ciudadanos.
- Una ética de la vida en medio del auge dominante de economía de la modernidad.
- Orientada a que en la adquisición de conocimientos, desarrollo de hábitos, habilidades, capacidades y actitudes y en la formación de valores.
- Ha pasado de considerarse solo en sus aspectos físico-naturales, a hacerlo desde una perspectiva más amplia, desde sus aspectos económicos y socio-culturales.
- Tiene su origen en el binomio de la relación sociedad-naturaleza.
- Proceso educativo que permitirá a las personas elevar su nivel de competencia, para establecer formas de interacción sostenibles en el mundo actual y futuro.
- Proceso formativo mediante el cual se busca que el individuo y la colectividad conozcan y comprendan las formas de interacción entre la sociedad y la naturaleza, sus causas y consecuencias.
- Instrumento de transformación social y empoderamiento
- Como instrumento de acción la educación ambiental puede ser abordada desde tres ámbitos: la educación formal, la educación informal y la educación no formal.

Múltiples han sido los acercamientos a la temática de la educación ambiental para el desarrollo sostenible. No obstante, muchas aristas quedan por explorar en el camino de potenciar un desarrollo local, donde la perspectiva ambiental se erija como componente esencial de este desarrollo.

### **3. DESARROLLO LOCAL: IMPORTANCIA Y ACTUALIDAD.**

El desarrollo local emerge en la actualidad como un concepto que evoluciona desde diversas aristas y posiciones epistemológicas, con un significado diverso, desde la perspectiva del espacio local y las dimensiones del proceso, apreciándose un marcado énfasis en los aspectos económicos del desarrollo, apreciándose en la última década posiciones teóricas que enfatizan en aspectos como el sociocultural, ambiental e institucional.

Para Iñiguez y Ravenet, citada por Guzón (2018) “Lo local sugiere una cierta homogeneidad interna económica, social, y cultural entre otras, así como parece tener más un significado de área reducida, de lugar (...) Privado de precisiones, local puede ser una unidad territorial político-administrativa como provincia o municipio, una circunscripción, barrios o asentamientos (p.80).

En el ámbito de la complejización del actual escenario sociocultural marcado por la presencia de fenómenos globales, se coincide con Iglesias (2012) al señalar que:

Podemos apreciar el marcado énfasis en los aspectos económicos del desarrollo, vista esta como la variable a potenciar y además proporcionadora del desarrollo a escala local, sin tener muy en cuenta la variable humana social, aun cuando algunos expertos al contrario de los agentes tratan un poco más la idea de propiciar una mejor calidad de vida de la población a nivel de territorio. (Iglesias, 2012, p.239)

En correspondencia con estas ideas y ante la preocupación creciente que genera los desafíos del desarrollo en los entornos locales, Guzón (2018) subraya que el desarrollo local se revela como

“un proceso que ha de ser continuo e institucionalizado. Requiere de la participación cada vez más calificada e interesada de todas las personas e instituciones involucradas en el mismo” (p.10).

De acuerdo con la citada autora el “desarrollo local delineado conduce no sólo a mayores niveles de sustentabilidad, sino también a mayor equidad, despliegue y enriquecimiento de la individualidad y la vida colectiva” (2018, p.1).

En correlato con lo expresado por la autora, para lograr tan armónico y pertinente desarrollo, la participación social debe emerger como eje articulador de estos procesos, una

verdad resulta insoslayable, sin participación no hay desarrollo posible, pero es preciso saber participar, querer participar y aprender a participar.

En esta línea e reflexión Pineda, González y Pineda (2019) conciben que el desarrollo local es una combinación del bienestar que “proporciona el disfrute de determinados niveles de consumo actual

(...), en armonía todo con el entorno; esto se produce de forma dinámica en un proceso de acción y reacción entre los diferentes actores que intervienen en los procesos (naturales, históricos, culturales, humanos, científico-tecnológicos, económicos, sociales y organizativo - institucionales)” (p.155).

En la concepción del proceso de desarrollo local y la significación que adquieren la visión integral de sus dimensiones se asumen los planteamientos de Torres (2015) al conceptualizar el desarrollo local como:

un proceso de construcción social y cambio estructural que desde un entorno innovador territorial desarrolla capacidades locales para gestionar políticas públicas, estrategias, programas y proyectos orientados a aprovechar recursos endógenos y exógenos y a articular armónicamente intereses nacionales, sectoriales y territoriales, fomentando transformaciones económicas, sociales, naturales y político – institucionales en las localidades sobre bases sostenibles y con una activa y protagónica participación ciudadana, en función de elevar la calidad de vida de la población.( p.23)

Como puede apreciárselas perspectivas de análisis pueden ser muy diversas y complejas. No obstante, el autor ofrece una definición sustentada en criterios y hallazgos que consolida la visión procesal, sistémica y participativa del desarrollo local, colocando especial énfasis en las diversas dimensiones del proceso: (económica, sociocultural, natural, política- administrativa, lo cual imprime al proceso un carácter multidimensional, integrador y transdisciplinar.

En esta línea de análisis, el citado autor destaca que el desarrollo local no es sólo desarrollo endógeno. Muchas iniciativas de desarrollo local se pueden basar también en el aprovechamiento de oportunidades de dinamismo exógeno. Lo importante es saber “endogeneizar” dichas oportunidades externas dentro de una estrategia de desarrollo decidida localmente (Torres, 2015, p.22).

De igual manera, (Albuquerque 2004) subraya que el desarrollo local comprende un ámbito espacial económico, político, social y cultural que tiene sus propias especificidades y que lo diferencian de otros ámbitos similares.

Este planteamiento conduce a establecer un importante nexo entre lo endógeno y lo exógeno como condición esencial en la que debe sustentarse las estrategias de desarrollo local. Se trata de nuevos desafíos en estructuración de un proceso que requiere cabal comprensión de las oportunidades que ofrece el ámbito local.

En tal sentido, para Moro (2014) el estudio del desarrollo local abarca múltiples funciones, entre las cuales se incluye: la animación social, la correcta educación ambiental y económica tomando como referencia la potencialidad del territorio unido a las iniciativas de sus habitantes (p.5)

Cuando se reflexiona con profundidad en el tema se comprende que para potenciar el desarrollo en el ámbito local, los procesos educativos son trascendentes, en la medida que se diseñen e implementen desde la singularidad que posee cada proceso y la complementariedad que existe entre todos para lograr la sostenibilidad de los resultados alcanzados en el contexto local.

En esta línea de análisis, Sotelo (2008) plantea:

Lo local no está nunca definido a priori, sino que es, básicamente, una construcción social. La búsqueda de espacios y escalas pertinentes es clave. Así, cuando se habla de desarrollo de un territorio, se concibe en relación a cuatro dimensiones básicas:

- Económica: vinculada a la creación, acumulación y distribución de riqueza.
- Social y cultural: referida a la calidad de vida, a la equidad y a la integración social.
- Ambiental: referida a los recursos naturales y a la sustentabilidad de los modelos adoptados en el mediano y largo plazo.
- Política: vinculada a la gobernabilidad del territorio y a la definición de un proyecto colectivo específico, autónomo y sustentado en los propios actores locales. (p.82).

A tono con los referentes teóricos abordados, Rojas (2016) señala que “la relación ineludible de estos elementos en el municipio ha de caracterizarse por expresar conocimientos, habilidades, transformar desde la propia práctica y cuestionar conceptos en función de la realidad local y la solución de sus problemas” (p.18).

De este modo, la sostenibilidad como requisito esencial del desarrollo, vista en la relación sociedad- naturaleza y en el uso de todas las riquezas: naturales, culturales, humanas, históricas, tecnológicas y sobre todo, sostenibilidad en la posibilidad de continuidad autopropulsada, auto regenerativa, impulsada por los agentes que intervienen en el proceso. (Iglesias y Giménez, 2017)

#### **4. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: EJE ARTICULADOR DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO LOCAL**

La participación es un término muy conocido de uso frecuente, pero no siempre es vista, desde una perspectiva del rol activo del participante. De este modo, Conde (2009), se plantea variadas interrogantes que resultan interesantes a fin de profundizar en este proceso: ¿qué se le llama participación?, ¿quiénes son los que participan?, ¿cuál es el lugar del investigador dentro de

un proceso participativo?, ¿qué importancia tiene la dimensión participativa dentro de los procesos educativos?, estas y otras interrogantes que generan de cada análisis, constituyen ejes centrales para evaluar la participación como condición esencial de los procesos de educación ambiental y desarrollo local.

Para Altavaz (2014) “la participación determina la condición de ser sujeto activo, de intervenir en las decisiones sociales, de formarse como ciudadanos, de comprender que la opinión y la acción son importantes para el logro de las metas sociales” (17).

Por ello, un reto que devela la participación es la necesidad que socialmente se creen las condiciones para que el sujeto participe de manera efectiva, lo cual implica, la ausencia de formalismo y la sistematización de las formas adecuadas de participación.

En este sentido, se comparte la idea de Dávalos (1977) al subrayar que:

Abordar la participación para la comunidad implica el conocimiento de poder establecer una participación real que implica: ser constructiva, popular y emancipadora; una participación que pueda convertirse en un mecanismo efectivo de socialización y así lograr convencer y motivar a todos los sectores de una localidad y permitir el reconocimiento de los distintos escenarios en que se va a ejercer, es decir, partir de las necesidades e intereses de la comunidad, de sus reales posibilidades y problemas detectados por ellos, de sus obstáculos y sus características.(p.51)

La participación que tienen los actores sociales en el desarrollo local tendrá sentido si en cada barrio, en cada cantón, en cada comuna, los ciudadanos y por ende sus organizaciones se proponen como meta de dejar mentalmente dependientes de las iniciativas de otros para asumir una aptitud autogestionaria conjugando el capital económico con el capital social y humano) (Pineda, et al, 2019, p.161).

En esta línea de análisis resulta interesante a los propósitos de estos análisis, las consideraciones de (Linares y Mora, 2004, citado por Pérez, 2010)

Participar es intervenir en la formulación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de estrategias y políticas que conducen a la integración social para lo cual es necesario el cumplimiento de dos condiciones básicas: la descentralización, como medio para acercar las decisiones al plano local, junto a la implementación de mecanismos que permitan conocer las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos, acompañado del uso adecuado de instrumentos de planificación y evaluación que propicien la participación de las bases. (36)

Cuando se reflexiona con profundidad en el tema se comprende que es un desafío, potenciar proceso de participación que resulten socialmente efectivos, desde los modos de participación, la significación que se le atribuye y el interés social de participar. En tal sentido, el desarrollo local y la educación ambiental procesos objeto de análisis en este artículo, requieren procesos verdaderamente participativos, lo cual implica, nuevas maneras de hacer que la gente

participe, desde el logro de mayor implicación y autonomía en este proceso, hasta la evaluación sistemática de la asunción de responsabilidades en la participación ciudadana.

De este modo se puede aseverar que la participación no es un fin en sí, sino un medio. “No se puede participar en abstracto, sino en algo concreto, esta siempre hace referencia a un objeto o a un objetivo, tomar parte o intervenir en una actividad, en una tarea, en la consecución de un objetivo” Conde, 2009, p.40).

Para Muñoz (2003, p.23) la participación debe contener e integrar tres sentidos principales:

1. *Formar parte*, es decir, pertenecer, constituir parte de un todo que lo trasciende.
2. *Tener parte*, es decir, desempeñar algún rol o tener alguna función en ese todo del que las personas se sienten parte.
3. Tomar parte, ello significa, decir, decidir, es el complemento de la idea de lo participativo.

En consonancia con lo expresado por la autora citada, resultan muy sugerentes los planteamientos de Galeana y Sáinz (2006, p.43) al destacar elementos esenciales que se deben tener en cuenta para poder potenciar la participación:

1. Implicar procesos de acción colectiva que configuran la construcción de un sujeto que da a conocer sus ideas, expectativas, objetivos e intereses, los cuales sirven como base a la toma de decisiones respecto a las actividades y los asuntos que le conciernen, y que son determinantes en su vida y desarrollo.
2. Constituir una dimensión básica del desarrollo local que permite garantizar proyectos incluyentes que desencadenan el compromiso y la corresponsabilidad de la sociedad.
3. Permitir a los individuos convertirse en protagonistas de la solución de sus problemas, de la modificación de su entorno y de la definición de su propio desarrollo.

En correlato con lo expresado, lograr una participación social efectiva, requiere conocer lo que piensa la gente en torno a una problemática determinada, que esperan alcanzar, como se pueden implicar en la solución de las problemáticas detectada, que importante es su participación para alcanzar un resultado. En este devenir por el que se transita, lo esencial es que las ciudadanas y los ciudadanos se conviertan en protagonistas en la solución de los problemas.

A partir, de estos análisis se pueden identificar un sistema de relaciones entre la educación ambiental, el desarrollo local y la participación ciudadana como se muestra en el siguiente esquema:

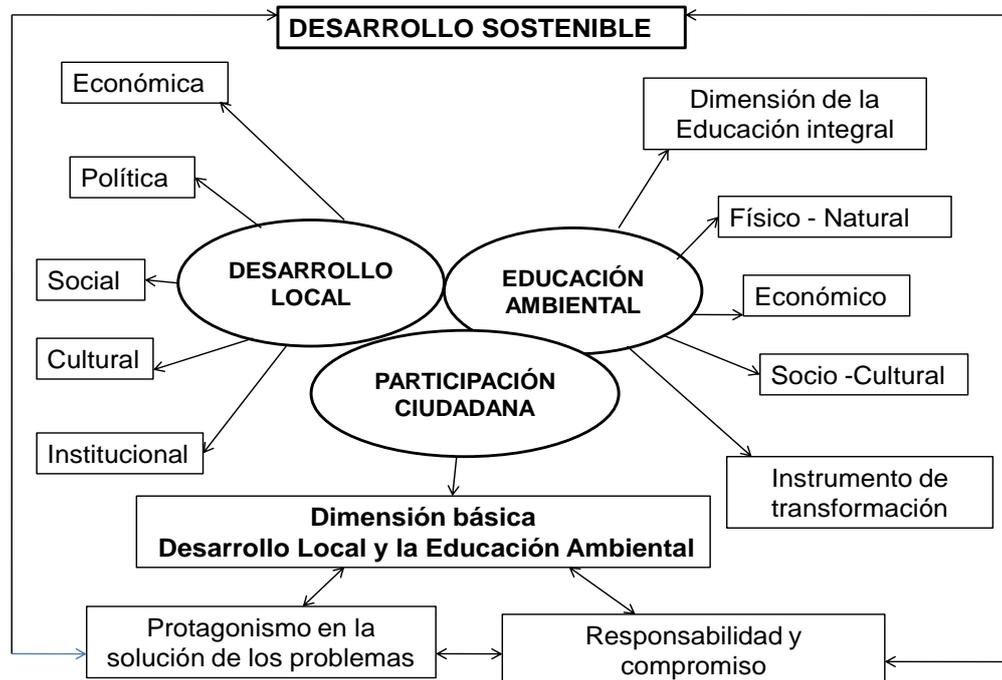


Fig. No.1. Sistema de relaciones entre la Educación Ambiental el Desarrollo Local y la Participación Ciudadana  
Elaboración Propia

## 5. CONCLUSIONES

- Educación ambiental y desarrollo local, emergen como contenidos esenciales del debate contemporáneo. Profundizar en cada uno de ellos y su impronta en el desarrollo sostenible ha estado presente en el quehacer investigativo. No obstante, el desafío está en lograr una visión integradora de estos procesos, sustentados en la participación ciudadana como soporte de un modo de actuación ético y comprometido con el entorno.
- Promover el desarrollo local para elevar la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos, deviene en tarea esencial de las sociedades contemporáneas, preocupadas por el crecimiento económico, equidad, integración social y distribución equitativa de sus riquezas. En esta línea de pensamiento, se privilegia la dimensión ambiental del desarrollo local como requisito esencial para alcanzar transformaciones en el entorno local, preservando el ambiente. Por tal motivo, no se puede potenciar un desarrollo del entorno local, sin tener en cuenta que los ámbitos sociales y económicos son inseparables de los elementos bióticos y abióticos del ambiente.

- Motivar la reflexión y el debate contemporáneo en torno a la relación entre educación ambiental y desarrollo local, marca la impronta de los procesos educativos en el ámbito económico y social, corroborando que educar para la participación, deviene en tarea esencial de las sociedades preocupadas por su entorno, su crecimiento económico y su desarrollo sociocultural.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albuquerque, F. (2004). Desarrollo económico local y descentralización en América Latina. *Revista de la CEPAL*, 82 (1), Santiago de Chile, Chile.
- Altavaz, A. (2014). La formación ciudadana y el desarrollo de la personalidad. *VARONA, Revista Científico-Metodológica*, 59 (1), pp.23-28.
- Casas, M. (2012). *La Universidad del siglo XXI y su reto en la construcción de un "NUEVO SABER" para el desarrollo de una cultura ambiental*. Ponencia presentada en II Taller Científico Internacional "La Universidad frente al desafío de la sostenibilidad". Pinar del Río, Cuba.
- Conde, E. (2009). *Propuesta teórico-metodológica para la educación popular ambiental en función del desarrollo sostenible de la comunidad*. (Tesis de doctorado en Ciencias de la Educación). Universidad de la Habana.
- CUBA. Ley n. 81 del Medio Ambiente, de 11 de Julio de 1997. Gaceta Oficial de la República de Cuba. Edición extraordinaria, La Habana.
- Dávalos, R. (1977). La participación y la comunidad. En Hernández, C.N. (comp.). Trabajo comunitario. (Ed) (V.2, pp. 1 – 716) Editorial Caminos.
- Díaz, J.A. (2019). El enfoque de sostenibilidad en el desarrollo local. Conferencia dictada en el evento territorial: "Medio Ambiente, Género y Desarrollo Sostenible" (MAGEDES). Centro Universitario Municipal, "Hermanos Saíz Montes de Oca". Consolación del Sur.
- Galeana, O.S. y Sáinz Villanueva, J.L. (2006). La participación social: un horizonte posible para el desarrollo local. *Revista Trabajo Social*, 2(4), 113-123.
- Guzón, A.. (2011). *Cataurito de herramientas para el desarrollo local*. La Habana: Editorial Caminos.
- Guzón, A. (2018). *Desarrollo local en cuba: retos y perspectivas*. (.Agence canadienne developpement international) Recuperado de:  
<http://www.cedem.uh.cu/sites/default/files/13.%20Desarrollo%20local....pdf>
- Iglesias, M. y Giménez, R. (2017). Desarrollo local y participación social. ¿De qué estamos hablando? *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 5 (1). 60-73. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/reds/v5n1/reds05117.pdf>.
- Iglesias, M. (2012). Desarrollo local; una alternativa inaplazable. Universidad de la Habana. P.233, 245.
- Iñiguez, L. y Ravenet, M. (2004). Heterogeneidad territorial y desarrollo local. Reflexiones sobre el contexto cubano. En Guzón, A. (comp): *Desarrollo local en cuba: retos y perspectivas*. (Ed) (Vol.1, pp. 325- 343). Canada: Agence canadienne developpement international.
- Jaula, J.A. (2012). *Nuevo saber ambiental pertinente a la sostenibilidad*. *Foro especie en peligro*. Centro de Informática en la Cultura Cubarte 2012.

- Linares Fleites, C. y Mora Puig, P. E. (2004). Universos de la participación: su concreción en el ámbito de la acción cultural. En Pérez, E.J (comp): *Participación social en Cuba* (V.2, pp. 73-104). La Habana: Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas.
- López, M. y Pérez, S. (2012). Saber ambiental y sus repercusiones en ámbito educativo. Departamento de administración, Universidad Autónoma Metropolitana- Azcapotzalco
- Márquez, D.L., Casas, M., Márquez, L.U. (2012). *El proceso de formación ambiental en el contexto de la educación superior*. Ponencia presentada en el II Taller Científico Internacional "La universidad frente al desafío de la sostenibilidad", Universidad "Hermanos Saíz Montes de Oca", Pinar del Río.
- Muñoz, M. (2003). Educación Popular Ambiental para un desarrollo rural sostenible. (Tesis de doctorado en Ciencias de la Educación). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. (FLACSO). La Habana.
- Moro, A.M. (2014). *Educación ambiental y desarrollo local. Un dilema actual*, Revista DELOS: *Desarrollo Local Sostenible*, No. 20. Disponible en: <http://www.eumed.net/rev/delos/20/educacion.html>
- Novo, M. (1998). "*Educación ambiental. Bases éticas, conceptuales y metodológicas*", La Habana: Editorial científico técnica.
- Pineda, M.R, González, Y. y Batista, R. (2019). La gestión sociocultural como herramienta del desarrollo local. *REDEL. Revista Granmense de Desarrollo Local*, 3 (1), 154, 163.
- Rojas, A (2016). *Modelo pedagógico del proceso de formación de formadores para el desarrollo local. Estrategia para su implementación en el municipio Consolación del Sur*. (Tesis de doctorado en Ciencias Pedagógicas). Universidad de Pinar del Río, Cuba.
- Roque, M. (2001). . Educación ambiental. Módulo para educadores y comunicadores. En línea. Disponible en: <[monografias.uo.edu.cu/index.php/monografias/article/view](http://monografias.uo.edu.cu/index.php/monografias/article/view)>Acceso en: 1/09/2018.
- Santos I. y otros (2014). Documento orientador de la Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible en el perfeccionamiento del SNE. Resultado científico del proyecto Perfeccionamiento de la EA en el SNE. Villa Clara. Documento digital.
- Tréllez, E. (2016). Los malabares de la educación ambiental: de la ucronía a las nuevas utopías. *Trasatlántica de educación*. Centro Nacional de Educación ambiental,9 (1), Lima, Perú.
- Sotelo, J.A. (2008). Medio Ambiente y Desarrollo Local, algo más que dos estereotipos. *Observatorio Medioambiental*, vol. 11 77-105. Disponible en: [https://www.ucm.es/data/cont/media/www/17682/SOTELO-\\_Medio\\_ambiente\\_y\\_desarrollo\\_local\\_mas\\_que\\_estereotipos\\_2008.pdf](https://www.ucm.es/data/cont/media/www/17682/SOTELO-_Medio_ambiente_y_desarrollo_local_mas_que_estereotipos_2008.pdf).
- Torre, C.C (2015). *Modelo para la gestión de políticas territoriales de desarrollo local a escala territorial en Cuba*. (Tesis doctoral). Universidad de Pinar del Río, Cuba.
- UNESCO, (1970). Reunión Internacional de Trabajo sobre Educación Ambiental en los Planes de Estudios Escolares. París. Francia.